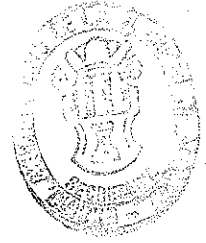




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)



D. ANDRÉS CUCALÓN ARENAL, SECRETARIO DEL TRIBUNAL
CONSTITUIDO FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE GUÍA TURÍSTICO
E INFORMADOR OFICINA DE TURISMO,

CERTIFICO:

Que por el Tribunal calificador de dicho proceso selectivo se han adoptado los siguientes acuerdos relativos a la valoración de méritos y calificación final del concurso oposición:

VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

1. Romero Andreu, Paula:

- Experiencia: 0 puntos
- Titulación: 0 puntos
- Cursos: 0,60 puntos
- Idiomas: 0,50 puntos
- Habilitación Guía turístico: 2 puntos.

Total méritos: 3,10 puntos

2. Sabater Segurana, Bruno:

- Experiencia: 0 puntos
- Titulación: 0 puntos
- Cursos: 0 puntos
- Idiomas: 1 punto
- Habilitación Guía turístico: 0 puntos.

Total méritos: 1 punto.

3. Tramullas Buisán, Julia:

- Experiencia: 0 puntos
- Titulación: 0 puntos
- Cursos: 0,20 puntos
- Idiomas: 0 punto
- Habilitación Guía turístico: 0 puntos.

Total méritos: 0,20 puntos.

A la vista de las calificaciones obtenidas tanto en la fase de oposición como de concurso la calificación final de los aspirantes en el concurso oposición es la siguiente:

RESULTADO FINAL DE FORMACIÓN DE BOLSAS DE EMPLEO:

1. Romero Andreu, Paula: Calificación fase oposición: 13 puntos.
Calificación fase concurso: 3,10 puntos
Calificación final: 16,10 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

2. Sabater Segurana, Bruno: Calificación fase oposición: 13,50 puntos.
Calificación fase concurso: 1 punto
Calificación final: 14,50 puntos
3. Tramullas Buisán, Julia: Calificación fase oposición: 10,50 puntos.
Calificación fase concurso: 0,20 puntos
Calificación final: 10,70 puntos

Del resultado final obtenido resulta la formación de Bolsa de Empleo con el siguiente orden de puntuación:

- 1.- Romero Andreu, Paula
- 2.- Sabater Segurana, Bruno
- 3.- Tramullas Buisán, Julia

Las calificaciones serán publicadas, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.. El acta del Tribunal podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los aspirantes dispondrán hasta el próximo día 14 de septiembre a las 15,00 horas para proceder, si lo desean, a interponer reclamación ante el Tribunal en caso de considerarlo oportuno.

Alcañiz a doce de septiembre de dos mil diecisiete



EL SECRETARIO